

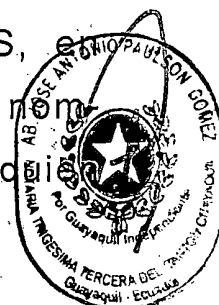
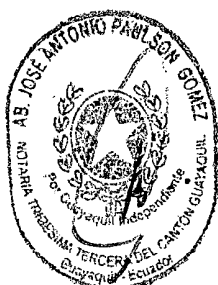


Escritura: 20160901033P00359

AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FORMA DE
PAGO, SUSCRIPCIÓN Y
EMISIÓN DE NUEVAS
ACCIONES, FIJACION DE
UN NUEVO CAPITAL AU-
TORIZADO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPA-
ÑIA ROSENEY SALCE-
DO Y ASOCIADOS S.A.
RSA AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SE-
GUROS.-----

CUANTIA: US \$ 100,000.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, al primer día
del mes de junio del año dos mil dieciséis, ante mí,
Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario
Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, compare-
ce el señor GUILLERMO ISAAC ROSENEY SALCE-
DO, de estado civil casado, de profesión Ingeniero,
a nombre y en representación de la compañía RO-
SENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGEN-
CIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, en
su calidad de PRESIDENTE, según consta del nom-
bramiento que se agrega a la presente matriz, que



1 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor
2 de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
3 capaz para obligarse y contratar, a quien de co-
4 nocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y re-
5 sultados de esta escritura pública, a la que pro-
6 cede como queda indicado, con amplia y entera
7 libertad, para su otorgamiento me presento la
8 minuta que es del tenor literal siguiente: **SE-**
9 **ÑOR NOTARIO:** Sírvasse insertar en el Registro
10 de Escrituras Públicas a su cargo, una en la
11 cual conste la AUMENTO DE CAPITAL SUSCRI-
12 TO, SU FORMA DE PAGO SUSCRIPCION Y
13 EMISION DE NUEVAS ACCIONES, FIJACIÓN
14 DE UN NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y CON-
15 SECUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATU-
16 TO SOCIAL de la compañía **ROSENEY SALCE-**
17 **DO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASE-**
18 **SORA PRODUCTORA DE SEGUROS** al tenor
19 de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRI-**
20 **MERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el
21 otorgamiento de la presente escritura pública
22 el señor GUILLERMO ROSENEY SALCEDO en
23 nombre y representación de la compañía **RO-**
24 **SENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA**
25 **AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGU-**
26 **ROS** en su calidad de PRESIDENTE, y como tal
27 representante legal, conforme consta del nom-
28 bramiento que se adjuntan a la presente escri-





1 juntan a la presente escritura como documento
2 habilitante, y debidamente autorizados por la
3 Junta General Extraordinaria de carácter Uni-
4 versal de Accionistas de la Compañía realizada
5 el diez de mayo de dos mil dieciséis, cuya copia
6 certificada se adjunta al presente instrumento
7 como documento habilitante. **CLAUSULA SE-**
8 **GUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía
9 ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA
10 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGU-
11 ROS se constituyó mediante escritura pública
12 otorgada ante la Notaria Trigésimo Tercero del
13 cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paul-
14 son Gómez, el diecinueve de julio de dos mil, e
15 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Guayaquil el diez de agosto de dos mil. B) La
17 Junta General Extraordinaria de carácter Uni-
18 versal de Accionistas de la compañía ROSENEY
19 SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA
20 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS cele-
21 brada el día diez de mayo de dos mil dieciséis,
22 resolvió unánimemente aumentar el capital sus-
23 crito, su forma de pago, suscripción y emisión
24 de nuevas acciones, fijación de un nuevo capi-
25 tal autorizado y consecuente reforma parcial del
26 Estatuto Social de la compañía. **CLAUSULA**
27 **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRIP-**
28 **CIÓN, SU FORMA DE PAGO SUSCRIPCIÓN**

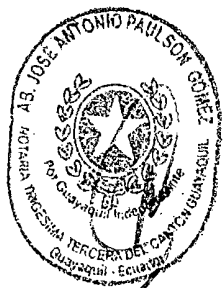


**EMISION DE NUEVAS ACCIONES, FIJACIÓN
DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y CONSE-
CUENTE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**

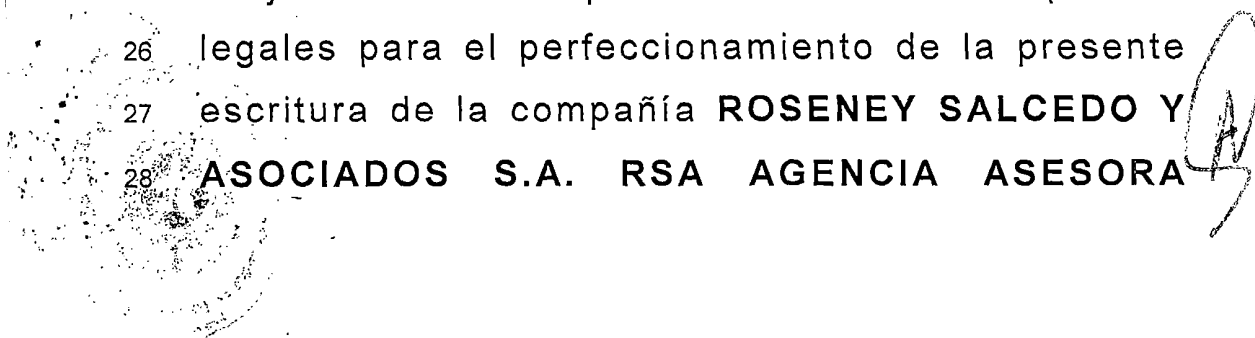
SOCIAL.- Los asistentes a la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas realizada el diez de mayo de dos mil dieciséis, resolvieron por unanimidad elevar el capital suscrito de la Compañía a la suma de CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 130,800.00), esto es, incrementando éste en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100,000.00). Dicho aumento de capital se pagó mediante la capitalización de la cuenta Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores. Además la Junta General resolvió unánimemente la emisión de CIEN MIL (100.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una. De igual forma la Junta General, resolvió la fijación de un nuevo capital autorizado en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 261,600.00). La Junta General aprobó también unánimemente la consecuente reforma del artículo QUINTO del Estatuto Social, referente al capital social cuyo texto se



1 transcribe a continuación: "ARTÍCULO QUINTO:
2 DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL
3 SUSCRITO: El capital de la compañía se dividirá
4 en capital autorizado y suscrito. EL CAPITAL AU-
5 TORIZADO de la compañía es de DOSCIENTOS
6 SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS dólares de los
7 Estados Unidos de América (US\$ 261,600.00). El
8 CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de CIENTO
9 TO TREINTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$
11 130,800.00), que está dividido en CIENTO
12 TREINTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias
13 y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos
14 de América cada una (US\$ 1.00), numeradas de
15 la cero uno a la ciento treinta mil ochocientas in-
16 clusive. Las acciones son ordinarias y cada una
17 con derecho a un voto en las deliberaciones de la
18 Junta General de Accionistas de la compañía, en
19 proporción a su valor pagado." **CLAUSULA**
20 **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con estos antece-
21 dentes, el señor GUILLERMO ROSENEY SALCE-
22 DO en nombre y representación de la compañía
23 **ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA**
24 **AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGU-**
25 **ROS** en su calidad de PRESIDENTE DECLARA
26 BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO: A) Au-
27 mentado el capital suscrito de la compañía
28 suma de CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENT



1 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-
2 RICA, dividido en CIENTO TREINTA MIL OCHO-
3 CIENTAS acciones ordinarias y nominativas de
4 UN dólar de los Estados Unidos de América cada
5 una. B) Reformado el artículo QUINTO del Esta-
6 tuto Social, todo en conformidad con las decisio-
7 nes tomadas en la Junta General Extraordinaria
8 de Carácter Universal de la Compañía celebrada
9 el diez de mayo de dos mil dieciséis. C) Declara
10 así mismo bajo juramento que el capital que se
11 aumenta está correctamente integrado; que así
12 consta en los asientos contables respectivos, a
13 los que en forma expresa se remite y que al mo-
14 mento de celebrarse la Junta General en que se
15 acordó el aumento de capital, sus acciones se
16 encontraban pagadas en su totalidad. D) Que su
17 representada, la compañía **ROSENEY SALCEDO**
18 **Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA**
19 **PRODUCTORA DE SEGUROS**, no mantiene rela-
20 ción contractual alguna con el Estado Ecuatoriano
21 ni con ninguna de las Instituciones que integran
22 el sector público. E) Autorizados los abogados
23 Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez y
24 Alexandra Castro Vargas para que individual o
25 conjuntamente cumplan con todos los requisitos
26 legales para el perfeccionamiento de la presente
27 escritura de la compañía **ROSENEY SALCEDO Y**
28 **ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Mayo del año 2016, siendo las 10h00 en la sede social ubicada en Justino Cornejo y Av. Luis Orrantia, edificio Torre Mapfre Atlas, piso 4, de esta ciudad de Guayaquil, se instaló la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** con la presencia de sus accionistas:

1. La señora **ALEJANDRA MARÍA GARCÍA FEBRES CORDERO**, propietaria de treinta mil setecientos ochenta y cuatro (30.784) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una; y,
2. El señor **HUGO LARREA ARGUDO**, propietario de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Con los accionistas anteriormente mencionados está reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es la suma de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 30,800.00)**, dividido en treinta mil (30.800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una.

Acto seguido toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Guillermo Isaac Roseney Salcedo, quien actuará como Presidente de la Junta y luego de constatar con vista al Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad toman la decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal al tenor del artículo 238 de la Ley de Compañías, en virtud de lo cual el Presidente de la Junta declara instalada la sesión en la que actuará como Secretario Ad-Hoc, el señor Hugo Larrea Argudo. Adicionalmente se encuentra presente la señora Daniela Lamincia Chiocca, para los efectos que se tratarán más adelante. En la presente Junta se acuerda en forma unánime tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. **Conocer, deliberar y resolver acerca de aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado, su forma de pago, suscripción, emisión de nuevas acciones y la consecuente reforma de Estatutos Sociales de la compañía.**

Luego de la aprobación al precedente orden del día, la Junta General pasa a tratar el primer y único punto del mismo, toma la palabra el Presidente de la sesión y expone que en vista de que la compañía reportó pérdidas de más del 50% del capital suscrito y el total de las reservas, se ven en la necesidad de aumentar el capital suscrito en la suma de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El Presidente de la sesión propone además, que opere el aumento de capital mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores".

En consecuencia en legal y debida forma se somete a consideración de la Junta aquí reunida el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100,000.00)** mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores", para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito y pagado de **CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 130,800.00)** y la fijación de un nuevo capital autorizado en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 261,600.00)**. Se advierte la necesidad de emitir cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Toma la palabra el accionista Hugo Larrea Argudo y expresamente renuncia a su derecho de preferencia a participar en el presente aumento de capital. Además su cónyuge, la señora Daniela Lamincia Chiocca, expresamente ratifica y aprueba tal renuncia.

Una vez realizada la debida deliberación, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A., RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS** resuelve aprobar por unanimidad el aumento de capital suscrito en la suma de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 100,000.00)** mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores", para que en lo venidero la compañía tenga un capital suscrito y pagado de **CIEN MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.



(US\$ 130,800.00) y la fijación de un nuevo capital autorizado en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 261,600.00).

Además la Junta General resuelve unánimemente la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 30.801 a la 130.800 inclusive.

El señor Hugo Larrea Argudo, conforme lo manifestó durante la deliberación y debidamente ratificada y aprobada por su cónyuge, renuncia a su derecho de preferencia a participa en el aumento de capital aquí aprobado.

La señora Alejandra García Febres Cordero, en su calidad de accionista y por su derecho de preferencia ha procedido a suscribir las noventa y nueve mil cincuenta (99.050) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y adicionalmente las cincuenta (50) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que le corresponderían al accionista Hugo Larrea Argudo debido a su renuncia expresa a participar en el presente aumento de capital.

Como consecuencia de los antes discutidos cambios en el capital suscrito y autorizado de la compañía la Junta General pasa a tratar la reforma del texto del artículo QUINTO del estatuto social de la compañía, y el Presidente de la sesión propone el nuevo texto el cual es aprobado por unanimidad conforme se transcribe a continuación:

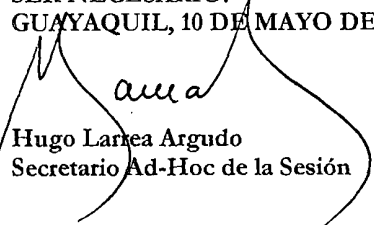
"ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL CAPITAL SUSCRITO: *El capital de la compañía se dividirá en capital autorizado y suscrito. EL CAPITAL AUTORIZADO de la compañía es de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 261,600.00). El CAPITAL SUSCRITO de la compañía es de CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 130,800.00), que está dividido en CIENTO TREINTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), numeradas de la cero uno a la ciento treinta mil ochocientas inclusive. Las acciones son ordinarias y cada una con derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas de la compañía, en proporción a su valor pagado.*

No habiendo otros temas que tratar en el orden del día, la Junta General resuelve unánimemente autorizar al Presidente de la compañía, para que de manera individual proceda otorgar la escritura pública correspondiente y demás instrumentos necesarios para perfeccionar las resoluciones aquí adoptadas, así mismo quedan autorizados los abogados Hugo Larrea Argudo, Catherine Torres Ramírez y Alexandra Castro Vargas para que de manera individual o conjunta patrocinen el aumento de capital de la compañía ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A., RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, ante las autoridades y organismos competentes.

El Presidente dispone un receso para la redacción del Acta de Junta General. Una vez elaborada, se reinstala la sesión, dándose lectura al Acta aludida, que por ser correcta y no requerir modificaciones es aprobada por unanimidad, siendo para constancia suscrita por los accionistas presentes. En este estado, el Presidente declara concluida la sesión siendo las 11h00. **f) Guillermo Isaac Roseney Salcedo**, Presidente de la Sesión, **f) Hugo Larrea Argudo**, Secretario Ad-Hoc de la Sesión; **f) Alejandra María García Febres Cordero**, Accionista; **f) Hugo Larrea Argudo**, Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA A LOS CUALES ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

GUAYAQUIL, 10 DE MAYO DE 2016.


Hugo Larrea Argudo
Secretario Ad-Hoc de la Sesión





Factura: 001-002-000005369

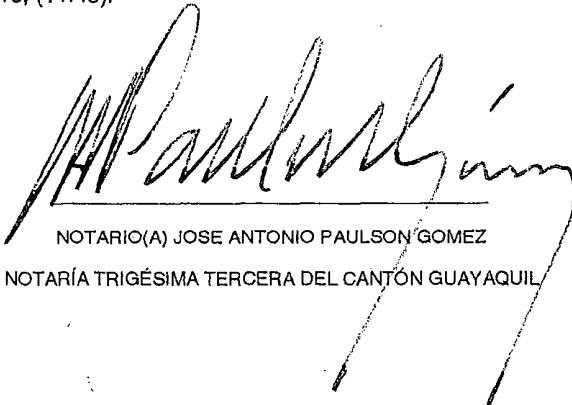


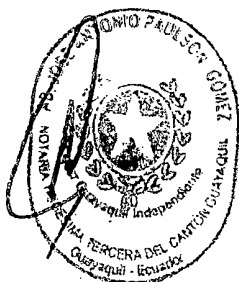
20160901033D01188

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901033D01188

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE NOMBRAMIENTO Y RUC DE LA COMPAÑIA ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 1 DE JUNIO DEL 2016, (11:43).


NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, Mayo 17 del 2013

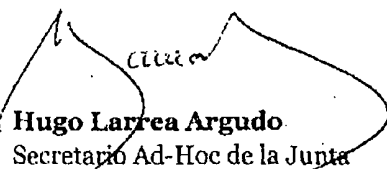
Señor Ingeniero
GUILLERMO ISAAC ROSENEY SALCEDO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

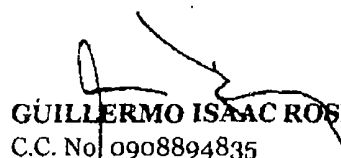
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas de la compañía **ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como su **PRESIDENTE**, por el lapso de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen las de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual.

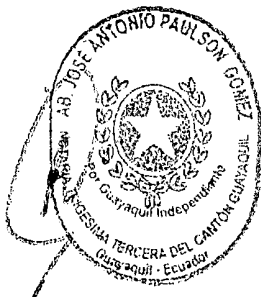
La compañía **ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Antonio Paulson Gómez, el 19 de Julio del 2000, fue aprobada por el Intendente de Bancos del Litoral según Resolución No. IBL-DS-2000-025, del 31 de Julio del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Agosto del 2000.

Atentamente,


Hugo Larrea Argudo
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**
Guayaquil, Mayo 17 de 2013.


GUILLERMO ISAAC ROSENEY SALCEDO
C.C. No 0908894835



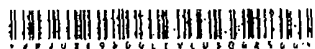
Registro Mercantil de Guayaquil

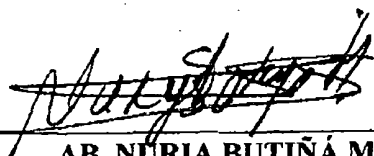
NUMERO DE REPERTORIO: 27.715
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 11:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, a favor de **GUILLERMO ISAAC ROSENEY SALCEDO**, de fojas 81.170 a 81.172, Registro Mercantil número 11.787.

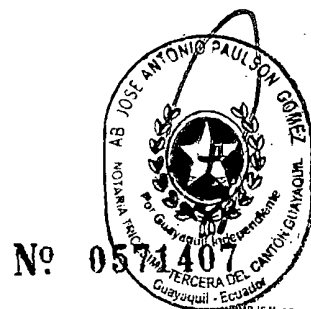
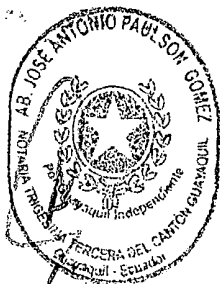
ORDEN: 27715




AB. NURIA BUTIÑÁ M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de junio de 2013

REVISADO POR: 





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992163917001
RAZON SOCIAL: ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROSENEY SALCEDO GUILLERMO ISAAC
CONTADOR: RAMOS BAJAÑA WASHINGTON MOISES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/03/2000 FEC. CONSTITUCION: 10/03/2000
FEC. INSCRIPCION: 06/09/2000 FECHA DE ACTUALIZACION: 01/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO
CORNEJO Número: 1,2,3,38 Intersección: AV. LUIS ORRANTIA Manzana: 110 Edificio: TORRE ATLAS Piso: 4
Oficina: 403 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 042287147 Fax: 042285821
Celular: 093044288 Email: info@rsabrokers.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

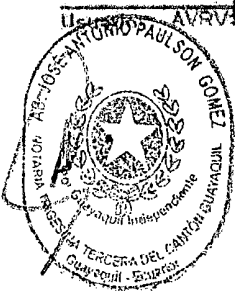
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

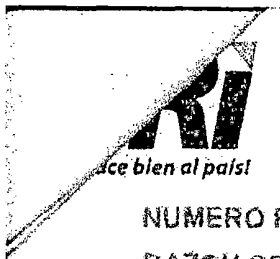
Uso: RV-180996

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO FACHA Y RIVERA 04228003

Página 1 de 2

Relacion Volante Alma Verónica
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992163917001
RAZON SOCIAL: ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA
PRODUCTORA DE SEGUROS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/02/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE SEGURO Y REASEGURO DE VIDA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JUSTINO CORNEJO
Número: 1,2,3,39 Intersección: AV. LUIS ORRANTIA Referencia: JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA Manzana: 110
Edificio: TORRE ATLAS Piso: 4 Oficina: 403 Teléfono Trabajo: 042287147 Fax 042285621 Celular: 093044288 Email
info@rsabrokers.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

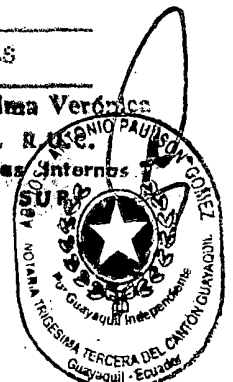
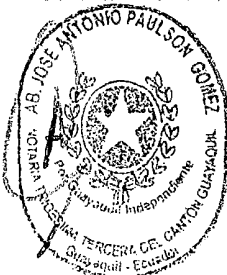
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVRVT60905

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Foch Rolando Velasco de Almeida Verónica

Página 2 de 2

DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
LITORAL



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAOST
ROSENEY CASSIS FRANCISCO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALCEDO CUEVA LAURA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2015-03-27
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-03-27

CURP: REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROTESTA
INGENIERO COMERCIAL

E39441226




FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

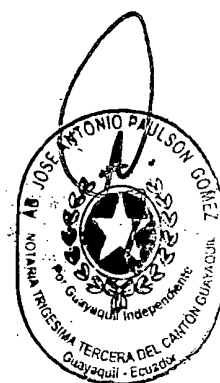

FIRMA DEL GOBERNADOR SECCIONAL

IDECU0908894835<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
19760130M20270327ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ROSENEY<SALCEDO<<GUILLERMO<ISA

CIVILADANA (C)

Este documento acredita que usted
surgió en las elecciones legislativas
22 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0908894835

Nombres del ciudadano: ROSENEY SALCEDO GUILLERMO ISAAC

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO /CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

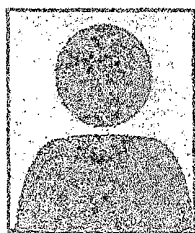
Cónyuge: GARCIA FEBRES CORDERO ALEJANDRA MARIA

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 2007

Nombres del padre: ROSENEY CASSIS FRANCISCO JAVIER

Nombres de la madre: SALCEDO CUEVA LAURA BEATRIZ

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2015



Información certificada a la fecha: 1 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 33 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid

Digitally signed by JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.01 14:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



1 **PRODUCTORA DE SEGUROS.** Agregue usted,
2 señor Notario, las demás formalidades de estilo
3 que fueren necesarias para la validez de la pre-
4 sente escritura. (Firmado) Alexandra Castro Var-
5 gas.- Abogado.- Matrícula número cero nueve-
6 dos mil once- setecientos cincuenta.- Foro de
7 Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
8 elevada a escritura pública.- Queda agregado pa-
9 ra que forme parte integrante de esta escritura el
10 nombramiento del representante de la compañía
11 Roseney Salcedo y Asociados S.A. RSA Agencia
12 Asesora Productora de Seguros; la copia certifi-
13 cada del Acta de Junta General de Accionistas de
14 fecha diez de Mayo del dos mil dieciséis; y, de-
15 más documentos pertinentes para la validez de
16 esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública de
17 aumento de capital suscrito y autorizado y refor-
18 ma parcial del estatuto social, de principio a fin,
19 por mí, el Notario, en alta voz al compareciente,
20 éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y
21 ratifica en su contenido y la suscribe en unidad
22 de acto, conmigo el Notario. DOY FE.-

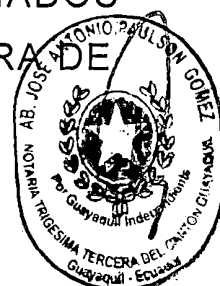
23

24

25

p) COMPAÑÍA ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS
S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE
SEGUROS

R.U.C. No.0992163917001

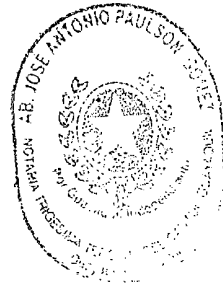


1
2
3 ING. GUILLERMO ISAAC ROSENEY SALCEDO
4 PRESIDENTE

5 C.C. No.0908894835 C.V. No.386-0213

6
7 EL NOTARIO,

8
9
10 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
11



12
13 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER TES-
14 TIMONIO que sello y firmo en once fojas, en la ciudad de
15 Guayaquil, el primer día del mes de junio del dos mil dieci-
16 séis.-

17
18 EL NOTARIO,

19
20
21 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
22
23
24
25
26
27
28



Registro Mercantil de Guayaquil



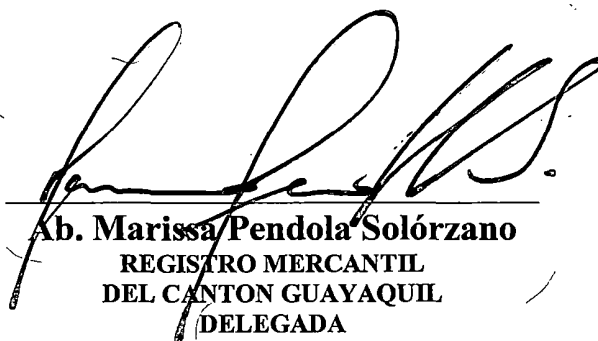
NUMERO DE REPERTORIO: 26.217
FECHA DE REPERTORIO: 29/jun/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Junio del dos mil dieciséis, queda inscrita: Escritura pública que contiene: La Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **ROSENEY SALCEDO Y ASOCIADOS S.A. RSA AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS**, de fojas 28.398 a 28.409, Registro Mercantil número 2.590. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26217




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de julio de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1426144

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

04 AGO 2016 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle